RESOLUCIÓN SICOM N° 387.—

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA AL COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGURO (LOTE 1) Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (LOTE 2), RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 05/2012 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES Y VEHICULOS PARA LA SICOM"

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de licitación por concurso de ofertas SICOM N° 05/2012 "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Sancor Seguros del Paraguay S.A., Lote N° 1, G. 182.090.643; Lote N° 2, G.104.139.420; Total, G.286.230.063; 2) Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A./Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros., Lote N° 1, G. 120.000.000; Lote N° 2, 52.000.000; Total, G. 172.000.000; 3) Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Lote N° 1, G. 199.000.000; Lote N° 2, G. 38.220.000; Total, G. 237.220.000; 4) Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Lote N° 1, G. 237.300.000; Lote N° 2, G. 30.200.000; Total, G. 267.500.000; 5) Grupo General de Seguros S.A., Lote N° 1, G. 148.500.000; Lote N° 2, G. 35.000.000; Total, G. 183.500.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Sancor Seguros del Paraguay S.A, es rechazada por la no presentación de la carta oferta, como así también la oferta de la firma Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, por incumplimiento de uno de los aspectos económico-financiero establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente;

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las demás firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas de las firmas Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A./Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros (Lote 1) y Grupo General de Seguros S.A. (Lote 2), respectivamente, evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, al Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A./Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros y a la firma Grupo General de Seguros S.A, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 05/2012 "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM"

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 387, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art, 5º, inc. m), y art. 7º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 05/2012 "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM", que como anexo forma parte de integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** al Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A./Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros y Grupo General de Seguros S.A, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 05/2012 "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

a) **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** Lote 1 - Seguro de Edificios contra Incendios y Robo (Asunción, Capiatá y Pilar):

Lote Nº	Monto
1	120.000.000.-
TOTAL	120.000.000.-

TOTAL: GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES.-

b) **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** Lote 2 - Seguro de Automóviles contra todo riesgo del parque automotor de la SICOM:

Lote Nº	Monto
2	35.000.000.-
TOTAL	35.000.000.-

TOTAL: GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES.-

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Información y Difusión de las Actividades del Gobierno - Código 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a las firmas adjudicatarias.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 387 , hoja 3

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM